

de libro presente): 1.º q' los expende-  
dors de sal actual y anteriores en el  
año de mil ochocientos once, sin  
noticia no haber rendido cuentas por los  
sinos ni complicaciones entre las corpora-  
ciones de then. años, para evitar de venir  
en mal fin cubriendo, lo haivido presente  
te. jurado q' tomándolo en consideración  
Ajustar. to revelar lo mas conveniente:  
y después de haber habido alguna discusión  
entre los señores cruciales, abandonando  
las últimas ideas q' los presententes, se  
Acordo: Que por el presente Suro. se ha-  
ga saber a los expendedores de then. años  
q' deben sin rendir las cuentas lo verificaran  
en el preciso término de ocho días entre-  
guardas en esta Suro., apercibidos q' de  
no hacerlo se nombraran contadores q' a  
losa las firme transcurrido aquella, la  
cuidare por el Suro. los correspondientes no-  
tas al efecto

Asi mismo teniendo noticia esta corporación  
por los q' les ha manifestado las cuentas q'  
el expendedor de sal actual está cubriendo  
con las sal de este año las pagadas  
del anterior en q' se halla en de octubre  
to; para evitar un despleo en perjuicio

